

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM

RESUMEN DE RESOLUCIONES

**SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 70
DE MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2025**


RESOLUCIÓN n°. 01-70-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido y aprobado la "Reforma Presupuestaria 2025", dejando de responsabilidad de la administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.

RESOLUCIÓN n°. 02-70-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido el Informe de Producción de Energía Tercer Trimestre 2025, dejando de responsabilidad de la administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.

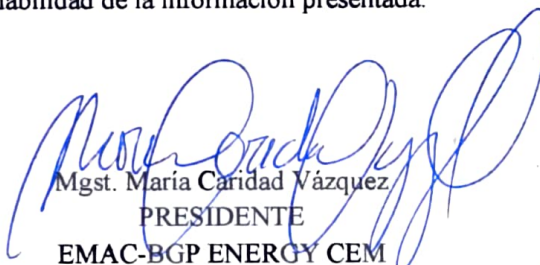
RESOLUCIÓN n°. 03-70-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido y aprobado el Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al periodo fiscal 2026, dejando de responsabilidad de la administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.

RESOLUCIÓN n°. 04-70-25: Los miembros del Directorio, dan por conocido el proceso de contratación de Auditoría 2025, dejando de responsabilidad de la administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.


RESOLUCIÓN n°. 05-70-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido el estado "Análisis de Aportes a Futura Capitalización, dejando de responsabilidad de la administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.




Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



Mgst. Maria Caridad Vázquez
PRESIDENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Christian Piedra Lazo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM

Acta No. 70

SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 70 DE MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En la ciudad de Cuenca, en la sala de sesiones de la Gerencia de EMAC EP, ubicada en la segunda planta alta del edificio Administrativo que ocupa dicha institución, situado en la Av. 3 de noviembre 21-17 y calle Juan Pablo I, siendo las 08h30 del lunes 22 de diciembre de 2025, se instala y lleva a efecto la sesión de Directorio de la Compañía EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM (E.B.E. CEM), con la participación de las siguientes personas: Mgst. María Caridad Vázquez, Vocal Principal y Presidente del Directorio, Ing. Javier Serrano Salgado, Vocal Principal; Ing. Hendrik Willem Velthuis Lewy, Vocal Suplente; e, Ing. Christian Piedra Lazo, Gerente de EMAC-BGP ENERGY CEM y Secretario del Directorio.

A la hora y día indicados, habiendo sido convocados legalmente los vocales del Directorio y contando con la presencia de todos sus miembros, el señor secretario pone en conocimiento del Directorio el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la Reforma Presupuestaria 2025.
2. Conocimiento del Informe de Producción de Energía Tercer Trimestre 2025
3. Conocimiento y aprobación del Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al periodo fiscal 2026.
4. Conocimiento del proceso de contratación de Auditoría 2025
5. Conocimiento estado "Análisis de Aportes a Futura Capitalización

Tras la aprobación del orden del día, se inicia la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Conocimiento y aprobación de la Reforma Presupuestaria 2025.

El Ing. Christian Piedra Lazo da lectura del Oficio EBE-GG-129-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, en el cual indica:

"...Como es de su conocimiento en el estatuto de la empresa en su Art. 26, establece:

"...e) Fijar las políticas generales a las que debe sujetarse la administración de la compañía..."

Por lo que antecede, en mi calidad de Gerente de EBE CEM, me permito poner en su consideración, para revisión y posterior aprobación, la Reforma Presupuestaria 2025. Dentro de la información desarrollada para respaldo, se entrega:

- 1. Informe Reforma Presupuestaria 2025.*
- 1.1 Anexo1 MEMO EBE-TEC-043-25 PROYECCIÓN INGRESOS*
- 1.2 Anexo2 Avance septiembre 2025..."*

El Ing. Christian Piedra presenta el resumen del informe Reforma Presupuestaria, se indica que trimestralmente se ha venido informando la generación y facturación, que no ha sido la esperada y difiere con lo planificado; por lo que a fin de ajustar la ejecución presupuestaria, se ha propuesto la reforma con un decremento en 194.902,21 distribuidos de la siguiente manera: En ingresos en la Unidad 1 (- 148.275,20) y en la Unidad 2 (- 46.627,01); en los Egresos: lo fuerte está en Proyectos (-184.944,38); Gastos Operación y mantenimiento (-6.357,83); Gastos Varios (-1.400,00); Auditoría (-400,00); Equipos de computo (-600,00); Garantías, pólizas -1.200,00. Con estos ajustes la propuesta del nuevo codificado es de 1'100.797,00 versus 1'295.000,00 que fue el codificado aprobado al inicio del 2025.

Hasta ahí el primer punto, el mismo que se pone en consideración y los miembros del directorio proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 01-70-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido y aprobado la "Reforma Presupuestaria 2025", dejando de responsabilidad de la administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.

2.- Conocimiento del Informe de Producción de Energía Tercer Trimestre 2025.

Con la autorización de la Presidenta del Directorio, el Ing. Christian Piedra Lazo da lectura del Oficio EBE-GG-130-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, en el cual indica

"... En la Regulación Nro. ARCERNNR – 005/20, establece el marco normativo para la liquidación comercial de las empresas de Generación del País. Con estos antecedentes EBE CEM, a través del área técnica genera mensualmente un informe que contiene la liquidación singularizada proporcionada por CENACE, además, se reporta la gestión de la operación de la central. Es importante poner en conocimiento del directorio el resultado del tercer trimestre del 2025 para lo cual se adjunta dos Memos correspondientes..."

El Ing. Christian Piedra presenta el resumen del informe del tercer trimestre, y se muestra primero el comportamiento de la cantidad de pozos, desde enero que se tenía 59, luego se ha

ido reduciendo, en el mes de junio se tenía 52 pozos, en agosto se incrementaron 3 pozos y en septiembre 1 más, sien embargo julio y agosto el flujo de biogás fue bajo, apenas en el mes de septiembre se alcanza una cantidad de biogás óptima para poder disponibilizar una generación de 1,35 MW, este trabajo obedece a las necesidades propias del relleno, como ustedes conocen la necesidad hace que se desconecten pozos, y se tiene que buscar nuevos espacios para recuperar la cantidad de biogás necesaria. Luego se indica sobre las máquinas el 12 de julio se inicia un mantenimiento preventivo, esto sobre la cantidad de horas de uso de la unidad dos, en el mes de agosto no hubo problemas con las máquinas, pero la cantidad de biogás no fue la suficiente para tener las 2 unidades operando, en el mes de septiembre se realizó un mantenimiento programado de 1250 horas, en resumen, marzo, abril, mayo y junio no operaba la unidad uno, desde julio, agosto y septiembre ya tenemos operación conjunta. Finalmente, esto nos lleva 2 millones de kilovatios hora menos de lo planificado en este año y hasta septiembre 239 mil dólares menos de facturación.

Es un punto de conocimiento, con lo que se poner a consideración de los miembros del directorio y proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 02-70-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido el Informe de Producción de Energía Tercer Trimestre 2025, dejando de responsabilidad de la administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.

3.- Conocimiento y aprobación del Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al periodo fiscal 2026.

Con la autorización de la Presidenta del Directorio, el Ing. Christian Piedra Lazo da lectura del Oficio EBE-GG-131-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, en el cual indica

“...Como es de su conocimiento en el estatuto de la empresa en su Art. 26, establece:

“...e) Fijar las políticas generales a las que debe sujetarse la administración de la compañía...”.

Por lo que antecede, en mi calidad de Gerente de EBE CEM, me permito poner en su consideración, para revisión y posterior aprobación, el Presupuesto y Plan Operativo Anual correspondiente al año 2026. Dentro de la información desarrollada para respaldo de las cantidades presupuestadas, se entrega:

- 1. Cuadro general de Presupuesto 2026.*
- 2. Plan Operativo Anual 2026.*
- 3. Proyección de ingresos.*
- 4. Respaldo de proyectos y gastos variables proyectados.*

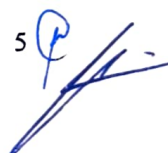
5. Respaldo de gastos fijos proyectados.... "

El Ing. Christian Piedra presenta el resumen del Presupuesto y POA 2026, indicando:

En base a lo que está sucediendo hemos sido más conservadores en la proyección de ingresos de la unidad número uno y de la unidad número 2, sin embargo, el saldo inicial de bancos que se tendría con lo facturado es de 216.000 dólares. Por lo tanto, esto nos lleva a 1'253.233,91 dólares la proyección de ingresos, dentro de esto el rubro fuerte está en proyectos 722.140,10 dólares, gastos operativos 36.680,00; sueldos y salarios 229.888,80; Gastos de administración 28.648,80; Bienes y mobiliario 4.986; Auditorías y Control 10.596,00; Seguros, impuestos y contribuciones 59.670,97; Cuentas por pagar 133.947,23 y los egresos financieros 120,00.

En lo referente a proyectos tenemos: el equipo portátil para medición de biogás, el mantenimiento de tableros de subestación y sala de control, esto es necesario, el fotovoltaico seguimos poniendo, pero dependerá del flujo financiero, la renovación de carteles, el plan de vigilancia médica y salud ocupacional de cumplimiento obligatorio, la actualización implementación de plan de gestión de riesgos, esto viene atado de las recomendaciones del plan de vigilancia médica y salud ocupacional que se ejecutó este año, el biogás para las unidades de generación 244.014,55 dólares en base a la generación proyectada; el plan de mantenimiento para las unidades de generación aquí está 334.304,57 este es un rubro que todos los años ustedes ven que es un tema fuerte, pero ya un poco de la experiencia de lo que se ha venido conversando tanto con el área técnica como con Holanda, se tiene un proveedor único de los equipos y de los mantenimientos especializados, y existen otros adicionales que se contrataba acá locales, entonces; este año se pretende hacer un solo contrato, y tratar de disminuir el valor de mantenimiento y darle la responsabilidad completa al representante del país. La construcción de redes y pozos se va ejecutando en el año por todas las necesidades que se tiene y ese es el rubro fuerte que está en proyectos de 722.140,10 dólares. El monitoreo de ruidos de cumplimiento ambiental de 9.750,00 dólares mantenimiento de equipos menores (maquinarias relleno sanitario), la licencia de Autocad, mantenimiento de infraestructura civil en este año no lo ejecutamos, lo estamos volviendo a poner es ya necesario un muro de contención en la zona de la central, servicio de transporte, dotación de equipo de protección, combustibles y lubricantes; es basado en el presupuesto del año anterior, y ajustado a la realidad.

De este presupuesto sale lo que es el POA, que contiene: El proyecto de adquisición del analizador, mantenimiento de tableros de subestación, implementación de un sistema de generación fotovoltaica, renovación de carteles, plan de vigilancia, actualización e implementación de plan integral de gestión de riesgos, el biogás, el plan de mantenimiento para las unidades de generación y bioprocesador, la asesoría para la revalorización de activos tangibles depreciables, y el estudio contable de las cuentas de patrimonio

5 

Al tratarse de un punto de conocimiento y aprobación, se pone a consideración de los miembros del directorio y proceden con la siguiente resolución

RESOLUCIÓN nº. 03-70-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido y aprobado el Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al periodo fiscal 2026, dejando de responsabilidad de la administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.

4.- Conocimiento del proceso de contratación de Auditoría 2025

Con la autorización de la Presidenta del Directorio, el Ing. Christian Piedra Lazo da lectura del Oficio EBE-GG-132-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, en el cual indica

“... Como es de su conocimiento en el estatuto de la empresa en su Art. 26, establece:

“... h) nombrar auditores y su remuneración...”.

Así también la Ley de Compañías, en su Art. 320, establece:

“... La selección de los auditores externos se realizará del Registro de firmas auditoras calificadas por la Superintendencia. Esta selección la efectuará la Junta General de Accionistas o de Socios de la Compañía, según el caso, o el Apoderado General de Sucursales de Compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas...”

Sin embargo, conforme consta en la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

*“...Art. 40.- Procedimiento.- La celebración de contratos de consultoría se efectuará, en todos los casos, mediante **concurso público**, cuando el presupuesto referencial del contrato sea superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000). Las contrataciones de consultoría iguales o inferiores al umbral señalado se realizarán por el procedimiento de ínfima cuantía.*

Los criterios de selección de consultoría serán emitidos en el Reglamento a esta Ley; así como los plazos y términos para cada etapa de la fase precontractual conforme el presupuesto referencial de cada contratación, garantizando la libre concurrencia y la transparencia.

Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía.- Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de

servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico... ”

Por lo que antecede, en mi calidad de Gerente de EBE CEM, me permito poner en su conocimiento:

En la Planificación de EBE CEM del 2025 consta el proceso “Auditoría Externa 2025”, tomando como base la actualización de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procedió a levantar el proceso de Ínfima Cuantía, signado con el código: NIC-019389790001-2025-0030, mediante el cual se realizó la selección de la firma auditora.

Con fecha 24 de noviembre de 2025 se procedió con la publicación de necesidad de contratación NIC-019389790001-2025-0030 para contratar la firma Consultora que llevará a cabo la Auditoría Externa 2025, para lo cual se adjunta el Memorando Nro. M.EBE-CONT-016-2025, mediante el cual la C.P.A. Mónica Cárdenas Campoverde – Contadora de la Empresa, presenta el informe sobre el desarrollo del mencionado proceso y emite la siguiente conclusión:

“... Finalmente, en el presente análisis y en función de lo evaluado se concluye que el costo de las ofertas es la condición que diferencia a las dos ofertas válidas razón por la cual se determina que la Firma Consultora ALLADO CONTABLE MATUBERM CIA. LTDA., con un valor de US\$ 3.500,00 (TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) es la más conveniente en términos económicos...”

Finalmente pongo en conocimiento de los miembros del Directorio, luego del proceso respectivo, se ha seleccionado a la empresa ALLADO CONTABLE MATUBEL para que realice la Auditoría de la Empresa EBE CEM, para el año 2025...”

El Ing. Christian Piedra indica que se realiza ese antecedente en el Oficio, debido a que la ley de contratación pública ya no permite los procesos de contratación directa como era antes, se ponía en conocimiento 3 cotizaciones en el directorio y de ahí se seleccionaba al consultor, para luego levantar el proceso de contratación. Pero en este caso corresponde hacer un proceso de Ínfima Cuantía, que es como un concurso público para procesos menores a 10.000 dólares, se presentaron 3 oferentes Aliado Contable Matuberm, Experticia Contable y Proaudit; en el caso de Proaudit no calificó debido a que no tiene experiencia en el sector eléctrico dentro de los últimos 5 años. Las otras empresas sí cumplen siendo la de menor valor, Aliado Contable con 3.500 dólares y Experticia Contable tenía su oferta de 4.000,00 dólares; de ahí viene la recomendación de la contadora. En este tipo de procesos simplemente gana el de menor costo, por lo tanto, es de la empresa Aliado Contable Matuberm la que realizaría la auditoría del 2025 ya a partir del mes de enero de 2026. Por lo que antecede el punto es solamente de conocimiento.

Los miembros del directorio proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 04-70-25: Los miembros del Directorio, dan por conocido el proceso de contratación de Auditoría 2025, dejando de responsabilidad de la administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.

5.- Conocimiento estado “Análisis de Aportes a Futura Capitalización.

Con la autorización de la Presidenta del Directorio, el Ing. Christian Piedra Lazo da lectura del Oficio EBE-GG-133-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, en el cual indica

“... Como es de su conocimiento en Junta General de Accionistas realizada el 30 de abril de 2025, se resolvió aprobar el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

El Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en el documento denominado “... COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO (USO INTERNO) Al 31 DE DICIEMBRE DE 2024...”, indica los hallazgos de la auditoría, junto con las recomendaciones a ser implementadas.

Del antes mencionado documento se desprenden el siguiente hallazgo, junto con la conclusión y recomendación:

“...Hallazgo Nro. 9.- Incumplimiento en la capitalización de Aportes a Futuras capitalizaciones al 31 de diciembre de 2024.

Conclusión. – Al 31 de diciembre del 2024 en el grupo de Patrimonio se encuentra registrado un valor de \$3,153,766.82 mismo que a la fecha de auditoría no se encuentran capitalizados.

Recomendación. -

A la Junta General de Accionistas

12) Efectuar un análisis de este rubro ya que al ser de corto plazo solo puede permanecer un año en esta cuenta, posteriormente se debe decidir si capitalizar o registrar en el pasivo como unas obligaciones con los accionistas, dichas decisiones deben estar sustentadas con el acta de junta... ”...”

El Ing. Christian Piedra presenta el resumen de los avances sobre el tratamiento de los aportes a futura capitalización:

En octubre del 2024, la empresa CONFIENT realizó un informe sobre el tratamiento de los Aportes a Futura Capitalización, emitiendo tres recomendaciones, que constan en los anexos.

En el mes de mayo de 2025, consta un informe del asesor jurídico de EBE CEM en el que ratifica que las recomendaciones por CONFIENT son realizables, e incluye un escenario adicional denominado híbrido o mixto.

En el mes de junio de 2025 llega el oficio por parte de BGP en la que se solicita que el directorio continúe con el análisis de la cuenta de aportes a futura capitalización.

En el mes de octubre de 2025, mediante memorando 1928, la Directora Administrativa Financiera de EMAC EP, pone en conocimiento que no existen diferencias en los valores tanto de aportes a futura capitalización de BGP como de EMAC EP, dejando sentado más bien ya unas observaciones a nivel de regularización de las cuentas, pero en valores están conforme.

El 20 de noviembre se recibe el memorando de la Contadora de EBE CEM, quien hace un análisis y respuesta al memorando de EMAC.

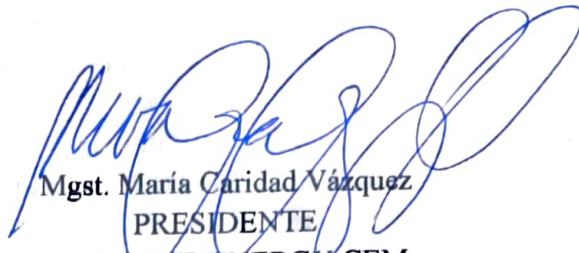
Finalmente tenemos todos esos insumos, por lo que llegamos a la recomendación de que se requiere ampliar el informe de las cuentas patrimoniales de CONFIENT, en la que solamente hace un análisis, desde el lado normativo más no ya desde el lado financiero, y los efectos posibles que pueda tener financieramente, cada una de las recomendaciones. Luego está la conformación de las comisiones, tanto legal como financiera para que luego emitan los respectivos informes.

En base a esto, se propone que hasta el 16 de enero podríamos tener contratado el proceso sobre la ampliación de esta consultoría del tratamiento de las cuentas patrimoniales, los documentos financieros, legales de los comités para mediados de febrero, con lo cual se tendría los insumos para una toma de decisiones.


Los miembros del directorio proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 05-70-25: Los miembros del Directorio, por unanimidad, dan por conocido el estado "Análisis de Aportes a Futura Capitalización, dejando de responsabilidad de la administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.


Habiéndose agotado el orden del día se da por concluida esta sesión del Directorio siendo las 10h35.




Mgst. Maria Caridad Vázquez
PRESIDENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Christian Piedra Lazo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO